

Informe secretarial: Señor Juez, le informo que al expediente digital se incorpora, recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia proferida por este Despacho, y poder otorgado por el representante legal judicial del Banco Davivienda S.A antes Leasing Bolívar S.A a la Dra. Natalia Andrea Acevedo Aristizábal. Finalmente, he de manifestarle que solo hasta el día 23 de marzo de 2022 se recibió en el correo del Despacho el archivo que contiene el expediente digitalizado, remitido por la empresa Procesos y Servicios encargada de dicha labor, por ello no se había impartido trámite a las peticiones antes mencionadas. A Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario
Demandantes	Edilberto Arenas Osorio y otros
Demandados	Tax y Col S.C.A y otros
Radicado No.	05001-31-03-015-2007-00533-00
Asunto	Concede apelación – reconoce personería

De conformidad con el informe que antecede, y se concede el recurso de apelación interpuesto dentro del término legal oportuno por la parte demandante en contra de la sentencia proferida por este Despacho, el cual se surtirá en el efecto suspensivo acorde a lo previsto en el art. 323 del C.G.P.

De otro lado téngase por revocado el poder inicialmente conferido a la Dra. Ana Isabel Estrada Hernández, y en su lugar se reconoce personería a la Dra. Natalia Andrea Acevedo para representar los intereses de Leasing Bolívar Compañía de Financiamiento S.A hoy Banco Davivienda S.A.

Por Secretaría se ordena la remisión del expediente a la Sala Civil- Familia del Honorable Tribunal Superior de Medellín para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en Estados No. 034___ fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy ___29___ de ___03___ de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA